

CONSTANCIA SECRETARIAL. Santiago de Cali, 06 de mayo de 2022. A Despacho del señor Juez, el anterior escrito para resolver. Sírvasse proveer.

La Secretaria,

ANA MARÍA RODRÍGUEZ ROJAS

Auto De Trámite No. 0.553

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, seis (06) de mayo de dos mil veintidós (2022)

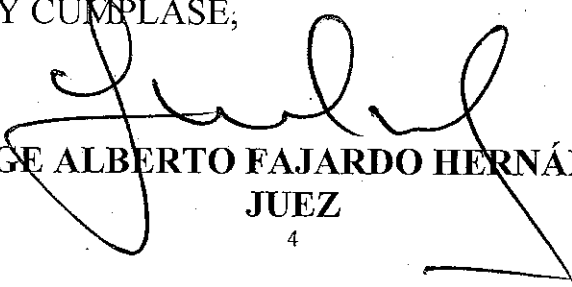
En virtud a lo solicitado por la memorialista, este Juzgado,

DISPONE

PRIMERO: INFÓRMESE al memorialista que el presente proceso se encuentra en la secretaria, para lo que considere pertinente, por un término de quince (15) días.

SEGUNDO: Expídanse la reproducción de los oficios de desembargo, ordenados mediante auto No. 317 del 21 de febrero de 2018.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ
JUEZ

4

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

EN ESTADO Nro. 073 DE HOY 09/05/2022
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO
DEL AUTO QUE ANTECEDE.

ANA MARÍA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria.